

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38097 SANTA ANSELMA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARLINTON, S.L.
DON FLECOS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que las Juntas Generales de socios de las Empresas Arlinton, S.L., Don Flecós, S.L. y Santa Anselma, S.L., celebradas el pasado 15 de julio del 2011, aprobaron, por unanimidad de todos los socios, la fusión de las tres entidades mediante la absorción de las sociedades Arlinton, S.L. y Don Flecós, S.L. (Sociedades Absorbidas), por parte de la mercantil Santa Anselma, S.L. (Sociedad Absorbente), con extinción sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio, activos y pasivos, a favor de la absorbente. La fusión tiene efectos contables y fiscales desde el 1 de Abril de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 15 de julio de 2011.- Salustiano Martínez Rey, Administrador único de las mercantiles "Arlinton, S.L.", "Don Flecós, S.L." y "Santa Anselma, S.L.".

ID: A110089567-1